

28 ABR. 2017

SENADO

CAT/KAA/EVV
N° 94
25.04.2017ADMINISTRACION Y FINANZAS
Subgerencia de FinanzasCORFO
ORIGINA DE PARTES

04920 27.04.2017

SANTIAGO

ORD. :

ANT.: Ley N° 20.981, Presupuesto Año 2017.

MAT.: Programa 07.06.01
Corporación de Fomento de la Producción
Glosa 11.A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL SENADO (COMISION MIXTA)DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La ley de Presupuestos N° 20.981, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017, considera en el Programa 07.06.01 Corporación de Fomento de la Producción, el ítem 24.01.108 "Subsidios Garantías Recíprocas" el cual tiene asociada la Glosa 11.

Esta Glosa establece, que al 31 de Marzo 2017, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de la forma que se ejecutó este programa el año 2016, indicando detalladamente la utilización de los recursos, sus fines, montos transferidos, entidades receptoras y número e identificación de los beneficiados y los montos recibidos en cada caso. Además durante el año 2017 enviará semestralmente a la antedicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, un informe con la misma información indicada precedentemente correspondiente al período informado, además dispone que CORFO deberá mantener en su sitio web el listado actualizado de personas beneficiadas, señalando el monto del subsidio asignado a cada una de ellas. Asimismo informará respecto de los requisitos y condiciones para el acceso al subsidio.

Respecto a la publicación establecida en esta glosa, se comunica que la información, según los términos señalados, se encuentra en la página web institucional en el link:

<https://www.corfo.cl/sites/cpp/informespublicos>

Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO BITRÁN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Sr. Claudio Martínez V. – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Sra. Lissy Corrales Revilla – Ministerio de Economía